



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005721-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a dotación al Hospital de Benavente de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905721, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la dotación de medios materiales y humanos del Hospital de Benavente y la previsión de apertura de la primera planta.

El Hospital de Benavente y el Centro de Especialidades ubicado en esta misma localidad prestan a 31 de marzo de 2017 asistencia sanitaria a un población de 44.563 Habitantes que corresponde a las Zonas Básicas de Salud de Benavente Norte y Sur, Vidriales, Tera, Villalpando, Carballeda, Sanabria y Sanabria Alta.

Durante el año 2016, en el Hospital de Benavente y el Centro de Especialidades se atendieron 34.419 Consultas Externas, 15.003 Urgencias, 910 Ingresos, y se realizaron 768 Intervenciones Quirúrgicas de Cirugía Mayor Ambulatoria,



3.448 ecografías, 2.500 T.A.C. 24.657 pruebas de radiología convencional, 300 mamografías, 695 endoscopias, 434 ecocardiogramas y 3.956 sesiones de hemodiálisis. En el Hospital de Benavente, por tanto se llevan a cabo 87.330 actividades sanitarias al año, lo que supone una media de 240 actuaciones sanitarias/día que evita desplazamientos a los pacientes de esta Comarca.

La cartera de servicios de atención especializada de Benavente comprende en el Área Médica, la hospitalización de Medicina Interna con 51 camas y la Unidad de Continuidad Asistencial (UCA), así como un gabinete de Endoscopia digestiva y 10 puestos de Hemodiálisis, con turnos de mañana y tarde de lunes a sábado.

En el Área Quirúrgica se dispone de 2 quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria (C.M.A.), además de 6 puestos de observación y 5 de reanimación.

El Área de Servicios Centrales está compuesto por el Laboratorio de Hematología y Bioquímica y las Urgencias hospitalarias que disponen de 7 boxes de atención inmediata y 6 puestos de observación. El Servicio de Radiodiagnóstico consta de 1 sala de radiología general, 1 TAC, 1 telemando, 1 ecógrafo en el hospital y otro en el Centro de Especialidades (en este último además se dispone de 1 Mamógrafo y 1 Ecocardiógrafo).

Las consultas externas que se realizan en el Centro de Especialidades de Benavente son, Alergología, Anestesia y Reanimación, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Dermatología, Aparato Digestivo, Endocrinología y Nutrición, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Nefrología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Psicología, Rehabilitación, Reumatología y Urología.

La plantilla de especialistas del Hospital de Benavente para la prestación de los servicios mencionados está compuesta por 5 especialistas en Medicina Interna, 1 en Medicina Física y Rehabilitación, 2 en oftalmología y en el Servicio de Urgencias 7 médicos, más 1 en acúmulo de tarea. Además en la actualidad está pendiente por cubrir 2 plazas. Los especialistas que prestan sus servicios en el Centro Especialidades se desplazan desde el Complejo Asistencial de Zamora.

Por otro lado, señalar que en la Comarca de Benavente, la Gerencia de Emergencias Sanitarias, dispone de la U.M.E de Puebla de Sanabria y la U.M.E ubicada en la localidad de Benavente.

De forma paralela, cabe destacar que en el área sanitaria de Zamora y concretamente en la Comarca de Benavente, todos los recursos sanitarios mantienen su titularidad pública y los profesionales sanitarios que prestan sus servicios son empleados públicos. No se ha producido, ni se va a producir, ningún proceso de privatización de servicios sanitarios. La sanidad continuará siendo pública y la utilización de los conciertos para actividad sanitaria es muy limitada y complementaria.

En relación a la primera planta de hospitalización, el número de camas de Hospitalización no se ha visto alterado, lo que si cambia de forma periódica es la actividad asistencial que se presta a los pacientes. La disponibilidad de camas funcionantes en el Hospital de Benavente ha variado durante 2016 entre 25 y 37 camas con una capacidad



de maniobra hasta las 51 camas. La ocupación en el Hospital de Benavente ha variado entre el 70 y el 91% de media mensual en el año 2016, en lo que va de año el índice de ocupación en el Hospital ha sido de 84,31% en enero y de 67,57% en febrero.

Valladolid, 20 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.